

Programa

Documento de Posicionamiento Institucional

Análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 08

México, D.F. 15 de julio de 2009

1. Información del Programa

Clave y Nombre del Programa	S090 Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena Migrante (CONAFE)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación específica de desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2008
Institución evaluadora	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Coordinador general de la evaluación	Ívico Ahumada Lobo
Responsable del programa	Lic. Juan José Gómez Escribá. Director de Planeación (CONAFE)
Correo electrónico	jgomez@conafe.gob.mx

	Tema		Comentarios
	Informe Completo	Informe Ejecutivo	
2.1	Resultados- Productos	Indicadores	La observación es pertinente en cierta medida, pues existen indicadores que se planearon en un principio como trienales, otros anuales y otros mensuales, por lo tanto algunos no reflejan avance, la recomendación puede ser pertinente.
2.2	a. Evidencia de resultados	Resultados, fortalezas y debilidades	Existen indicadores que se planearon como trienales, otros anuales y otros mensuales, por lo tanto algunos no reflejan avance, la recomendación de cambiar las frecuencias de medición puede ser tomada en cuenta.
2.3	---	Evolución del presupuesto	Ciertas recomendaciones ya han sido aplicadas y entraron en vigor para el ejercicio fiscal 2009 como la integración de los programas Presupuestarios S022 y S090, otras se aplicarán para el 2010. El CONAFE elaboró su Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012, en el cual se encuentra la planeación estratégica del Consejo, con sus respectivas metas a mediano plazo.
2.4	Evolución de la cobertura	Población y cobertura	La evaluación de impacto, con base en la programación calendarizada del CONEVAL hasta el 2011 será realizada. Existe relación directa entre la población objetivo y los servicios a entregar. La población objetivo para quines están dirigidos cada uno de los programas se encuentra definida y objetivada en las Reglas de Operación. La integración de las recomendaciones de las evaluaciones se han solventado casi en su totalidad, debido a que la atención a las mismas se ha realizado de manera directa a la operatividad, podrían dar la impresión de que no han sido atendidas, no obstante, se cuenta con registros verificables.
2.5	Seguimiento a aspectos de mejora	Acciones de mejora derivadas de las evaluaciones externas	Las debilidades detectadas y sugeridas en la evaluación, por la misma operatividad y actualización de los programas, y en atención a algunas de las sugerencias propuestas por el

Programa

Documento de Posicionamiento Institucional

Análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 08

México, D.F. 15 de julio de 2009

			<p>evaluador fueron atendidas con prontitud y regularidad alcanzando casi un 100 % total, salvo uno de los casos, a e cual se le sigue dando seguimiento.</p>
2.6	Conclusiones de la evaluación	Conclusiones del evaluador externo	<p>Los comentarios emitidos por el evaluador en algunos aspectos son asertivos y considerables para su atención. Por otra parte, el desfase presentado entre evaluación, documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, publicación de Reglas de Operación y captura en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), no permite visualizar en su totalidad el cumplimiento de las recomendaciones expresadas por el evaluador.</p> <p>Con respecto al comentario de cuenta pública 2008, el PP S090 no tiene ningún indicador PEF, por lo cual no queda claro “Se omiten los datos en Cuenta Pública de los indicadores de gestión debido a discrepancias entre su método de cálculo y sus valores de meta y avance anual reportado.”</p>

3. Comentarios y Observaciones Generales

Consideramos pertinentes los ejercicios de evaluación de nuestros indicadores de desempeño, pues nos permiten visualizar los elementos susceptibles de mejora de cada uno de los programas, que cuando son asertivos, eficaces y oportunos pues pueden traducirse en acciones; en este sentido, algunas de las recomendaciones son claras y pertinentes más no en su totalidad, pues el desconocimiento de las acciones específicas realizadas como seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones realizadas con antelación no fueron contemplados, sobre esta lógica la calificamos de insuficiente, creemos por el desfase de la integración y publicación de la adecuación de la documentación base de nuestros programas; su atención y verificación daría un conocimiento de las acciones realizadas para la solventación de las recomendaciones, cuyas medidas han sido ya aplicadas para el ejercicio fiscal 2009 y otras entrarán en vigor para el 2010. En algunos casos son procesos que ya se vienen realizando con anterioridad o ya estaban en desarrollo o fueron incluidas como susceptibles de atención y resueltas con prontitud para el presente ciclo fiscal, lo cual, por desconocimiento fueron omitidos. Sin embargo creemos fehacientemente que la evaluación es de suma utilidad ya que se enfatizan carencias que nuestros indicadores de desempeño ostentan y nos muestra el posible camino a seguir para la mejora de los mismos.